

"Puebla, 485 años de su Fundación"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-147/2016**

**COMPRANET:
CE-921002997-E158-2016**

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS**

**PARA:
EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA**

DICIEMBRE DE 2016

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 48 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.1.4.- CONTRATANTE: EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: CALLE VENUSTIANO CARRANZA No. 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE. CP72550.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS**

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.1.12.- OFICIO: El oficio de identificación de proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- DOCUMENTACIÓN LEGAL: Documentos legales que se exponen en esta licitación, conforme a las presentes bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROPUESTA: Proposición técnica y económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.15.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.16.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- CONTRATACIÓN del SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **En ESPAÑOL y en caso de que algún documento venga en idioma distinto, deberá adjuntarse la TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.**

2.1.5.- Moneda: **PESO MEXICANO** (En el caso de ser LICITACIÓN NACIONAL)

2.1.6.- La presente licitación se realiza a tiempos cortos conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley.

2.1.7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL 23 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2016**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 23 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2016**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico

*Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

pago antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

Derivado del cierre del ejercicio fiscal, en caso de no contar con su constancia de no inhabilitado vigente, deberá anexar documento comprobatorio descargado de la página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, en la cual se indique que no puede ser tramitada; anexando carta bajo protesta de decir verdad que se compromete a entregarla una vez habilitado el portal antes mencionado.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en el UNIS EL ALTO, 8 oriente s/n Barrio el Alto, Puebla, Pue. teniendo como fecha límite el 26 DE DICIEMBRE DE 2016.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará la documentación legal y las propuestas técnica y económica en **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del licitante, número de licitación, número de sobre y su contenido; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente y que entrega la propuesta, cuyo original deberá presentarse al momento de cotejar la documentación (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes.

3.1.3.- Registro Federal de Contribuyentes actualizado, debiendo anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones a los estatutos, deberán presentarse dichas modificaciones. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación.

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial citado en el párrafo anterior, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona con poder notarial, que firma la propuesta técnica y económica, cuyo original deberá entregarse dentro de la propuesta dentro del primer sobre (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera. Si la persona que asiste al evento es el representante legal, no le aplica el presente punto.

3.1.8.- Escrito en hoja membretada, suscrito y firmado por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016** Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Este escrito debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos del escrito; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el representante legal, este escrito se podrá elaborar considerando solo los cinco últimos puntos.

3.1.9.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **noviembre 2016 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2015** y la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la orden de cobro generada por la convocante (original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.11.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que señale el número de empleados que tiene registrados, con el sello digital correspondiente.

a) Si el licitante tiene celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero deberá presentar:

- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en el que indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora, adjuntando los nombres y RFC de los trabajadores, y;

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- La Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, que corresponda al tercero con el que se tiene celebrado el contrato, en el que señale el número de empleados que tiene registrados, con el sello digital correspondiente.

b) En caso de que el licitante cuente dentro de su plantilla laboral con personal cuyo régimen laboral sea de sueldos asimilados a salarios, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que el personal se encuentra bajo dicho régimen, en el que detallen el nombre, RFC, cargo o puesto dentro de la empresa del licitante que desempeña el personal conforme al **Anexo A1**; así como el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social, en el que conste que no se cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

c) En caso de que el licitante cuente dentro de su plantilla laboral con personal contratado por servicios independientes o prestación de servicios profesionales, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que detallen el nombre, RFC, cargo o puesto que desempeñan dentro de la empresa, tipo de contratación (servicios independientes o servicios profesionales) y en este último, además la profesión y el número de cédula profesional conforme al **Anexo A2**; así como, el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social en el que conste, que no cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

d) En el caso de que el licitante no cuente con ningún trabajador, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no cuenta con ningún trabajador al momento de la presentación y apertura de las propuestas legal y técnica; así como, el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social en el que conste, que no cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente dentro del sobre cerrado correspondiente, la copia simple legible de algún documento, será descalificado, sin embargo, podrá

de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo de la convocante, en el entendido que el original se encuentre en el sobre cerrado, pudiendo solicitar su devolución un día posterior al fallo de la licitación.

3.- Los Licitantes deberán presentar la documentación legal en original y copia solicitada, debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólter y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólter con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- Los licitantes deberán presentar la documentación legal escaneada en archivo pdf, en orden consecutivo y exactamente igual a su original en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del Sobre 1 Documentación legal.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- El formato **CARÁTULA DEL ANEXO B Y ANEXO B** así como todos los documentos solicitados deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante indicando la siguiente leyenda: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA; EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, escritos, etcétera y separando los originales de las copias.

Además de lo anterior, deberán contener la firma autógrafa al margen y al calce en su caso, lugar y fecha, nombre y puesto del representante legal del licitante (aplica a escritos y formato ANEXO B), y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar los Formatos (CARÁTULA DE ANEXO B Y ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir 2 copias del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado será devuelto.

4.1.3.- La propuesta técnica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente escaneada, en orden consecutivo en archivo pdf, y los Formatos CARÁTULA DEL ANEXO B Y ANEXO B deberá también presentarse en Word.

4.1.4.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado o si el archivo guardado en el dispositivo no se pueda abrir o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos prevalecerá la propuesta técnica impresa.

4.2.- Todas las características y especificaciones plasmadas en el Formato **ANEXO B** y demás documentos, deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1 y todo lo requerido en bases**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de

descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

4.3.1.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que (LA CONTRATANTE), en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser **durante la vigencia del Contrato.**

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en el **ANEXO 5** la **marca** en caso de que aplique o **nombre del fabricante**, así como la **presentación** de los productos ofertados.

4.5.2.- Currículum del licitante en hoja membretada de la empresa, debiendo plasmar su experiencia mínima de **tres años** en la prestación del servicio requerido, conforme al **Anexo K**, en el cual incluya:

- Un número de teléfono local para cualquier aclaración del servicio, con atención las 24 horas del día.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.3.- Escrito en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará la entrega de frutas y verduras de acuerdo a las especificaciones que se detallan en la descripción de la partida en los lugares y plazos establecidos en el **Anexo 3**.

b) Que los alimentos serán transportados en camionetas que tengan refrigerador con termómetro sellado herméticamente y sistema de control de temperatura, limpio y libre de fauna nociva.

c) Que el personal que realizará la prestación del servicio cumplirá con los siguientes requisitos:

- Uniforme limpio y adecuado para llevar a cabo el servicio (mínimo deberá tener cubre boca, malla de cabello, camiseta, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado).
- Aseado: uñas cortadas, cabello recogido, sin joyas.
- Gafete de identificación.

d) A que mi representada dará respuesta en un término de 2 horas máximo cuando la contratante reporte un faltante o regrese un producto que no cumpla con las condiciones requeridas.

e) A que mi representada acepta que la contratante supervise en sitio, en forma constante y aleatoria en cada carga de los lotes de frutas y verduras, en cuanto a:

- Tamaño.
- Peso.
- Frescura.
- Calidad Uniforme.
- Características Organolépticas (Color, Olor, Textura)

Lo anterior, a fin de aceptar o rechazar aquellos productos que presenten características indeseables, como:

- Mohos.
- Materia Extraña.
- Manchas.
- Magulladuras.
- Residuos de tierra.
- Presencia de fauna nociva.
- Insectos.
- Roedores.

f) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

g) A que mi representada garantizará el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato y no subcontratar los servicios.

h) Que los productos serán envasados en charolas desechables, limpias y tapadas con papel antiadherente o película plástica.

i) Que las cajas de estiba en las que se trasladen los productos serán taras de plástico limpio y resistente, libre de cualquier tipo de fauna nociva. (Observables a simple vista).

j) A que mi representada aceptará que, en caso de no retirar los productos en el plazo convenido, la contratante podrá destruirlos o desecharlos, y en consecuencia no serán pagados por la misma.

k) A que mi representada garantizará que, todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta propia.

l) A que mi representada responderá por el riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia lleguen a causar a la contratante y/o terceros.

m) A que mi representada se encargará de la transportación, alimentación, y viáticos en general derivados de la prestación del servicio sin cargo extra para la contratante. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios.

n) A que mi representada presentará ante la contratante el documento que acredite a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.

o) A que mi representada entregará los productos de conformidad con el **Anexo 4** y las características solicitadas propias de cada producto conforme a la descripción de la partida y el numeral VI, de no cumplir con lo indicado no se recibirán los productos.

p) A que mi representada aceptará la devolución de aquellos productos suministrados cuando se encuentren en los siguientes supuestos.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- Que no cumplan con el lineamiento de características fisicoquímicas de los productos para su recepción o selección.
- Que no sean del gramaje solicitado
- Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada (el excedente no se recibirá).
- Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado.
- Que la contratante remita el aviso de cancelación por escrito, con anticipación de 24 horas.

q) Que el personal que distribuya las frutas y verduras deberá estar debidamente uniformado y portará gafete con fotografía y nombre visible.

r) A que mi representada realizará el canje al 100% de productos que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos, los cuales serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **4 horas**.

Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los productos.

s) Que todos los productos que se utilicen para la prestación del servicio, estarán en buen estado, frescos, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daños a la salud.

4.5.4.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde manifiesta que conoce y se apeg a la siguiente norma mexicana:

a) **NOM-251-SSA1-2009.** Norma Oficial Mexicana que Establece las Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos.

4.5.5.- Los licitantes deberá entregar un plan de trabajo del servicio.

4.5.6.- Los licitantes deberán de presentar en su propuesta técnica copia simple legible de:

a) Aviso de funcionamiento de acuerdo con el giro solicitado.

b) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses (copia simple legible).

c) Alta en la Secretaría de Hacienda de la Ciudad de Puebla. (Copia simple legible).

d) Contrato de arrendamiento. (En caso de que aplique)

Nota: Preferentemente con domicilio en la ciudad de Puebla o municipios aledaños en un radio máximo de 40 km alrededor de la Ciudad de Puebla.

4.5.7.- Los licitantes deberán presentar original del Estado de Resultados del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015** y Balance General **al 31 de Diciembre de 2015** expedidos por el Contador Público de la Empresa, con firma autógrafa, debiendo adjuntar copia simple de su Cédula Profesional, identificación oficial vigente y teléfono de contacto.

4.5.8.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante y/o copia de 3 contratos que haya celebrado con dependencias o entidades del sector público o privado, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2014 a la fecha**, con los precios visibles en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura expedida será válida para este procedimiento siempre y cuando el servicio haya sido prestado dentro del periodo señalado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.8, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016, en el apartado B de otros Servicios, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Los precios se revisarán de manera semestral durante la vigencia del contrato, excepto para los de carne en general, huevo, frutas y vegetales, cuyos precios se revisarán en ambos casos con base en los factores de actualización que proporcione la División de Mercados y Estudios de Fábriaco economía a partir de los Índices de Precios al Consumidor de Alimentos quincenales por ciudad y por producto, emitidos por el Banco de México en su página de Internet, y mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pa = Pv * FA$$

FA = IPCA / IPCB En donde:

Pa = Precio actualizado.

Pv = Precio vigente a la fecha de actualización. FA = Factor de actualización.

IPCA = Índice de Precios al Consumidor de Alimentos por ciudad y por producto correspondiente a la quincena previa a la última del trimestre o mes.

IPCB = Índice de Precios al Consumidor de Alimentos por ciudad y por producto correspondiente a la quincena previa a la inmediata anterior de la fecha de inicio del trimestre o mes.

Nota: El ajuste de precios se realizara de común acuerdo entre el proveedor y la contratante.

4.6.3.- Se informa a los licitantes que para este procedimiento no se acepta la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante represente las garantías solicitadas.

4.6.4.- El presente servicio quedará respaldado bajo un contrato de prestación de servicios.

4.6.5.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en las partidas, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.6.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en

carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- El formato **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por el representante legal, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar el formato ANEXO C y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante deberá presentarse escaneada, en formato pdf en orden consecutivo igual a su propuesta impresa. Además, deberá presentar el Formato ANEXO C en **Excel**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.1.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **5.1.1** o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, prevalecerá la impresa.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios se revisarán de manera semestral durante la vigencia del contrato"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

5.1.4.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta y será descalificado.

5.1.5.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de las partidas ofertadas.

5.1.7.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.8.- Los Licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se pretejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la contratación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases, la cual deberá presentarse también escaneada, en formato pdf. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

5.2.2.- El licitante deberá entregar al Departamento de Servicios Generales su factura junto con la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet ante el SAT de la factura correspondiente.

5.2.3.- Los licitantes deberán de presentar en su propuesta económica en el **Anexo 6**, de manera informativa.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"** (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "Sobre 3".

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- b) Anexo I debidamente requisitado.

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del representante legal acreditado en la licitación o no sea la persona física que participó como licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general de la convocante.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS HASTA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 14:00 horas, después de esta fecha y hora no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:**

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del ANEXO 1 se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas escaneadas y firmadas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **27 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se

encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **29 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado

por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

9.11.- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán el análisis cualitativo y la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, si cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus posibles cambios en la Junta de Aclaraciones, para lo cual emitirán un Dictamen, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

10.1.- Se verificará que la propuesta técnica ofertada por el Licitante cumpla con los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Se efectuará un análisis y evaluación de las propuestas que se hayan admitido, comparando que las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes cumplan con todo lo solicitado en las bases.

10.3.- Se emitirá un Dictamen por escrito, en el que se estipule quien reunió las condiciones legales y técnicas solicitadas.

10.4.- La evaluación de las propuestas, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **29 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, el tercer sobre de los Licitantes, quedará en poder de la Convocante mismo que será devuelto después de comunicación del fallo.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- Anexo J debidamente requisitado;
- Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.4.- La devolución del tercer sobre se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, el sobre será resguardado en el Archivo General de la Convocante.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

12.7.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **30 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta los formatos, anexos y escritos solicitados en los apartados 4 y 5 de las bases, en hoja membretada del licitante, indicando el número y descripción del procedimiento, datos completos de identificación del licitante solicitados en su respectivo Anexo, nombre del representante legal y/o persona física así como sello de la empresa.

14.1.4.- Por no presentar firma autógrafa al margen y al calce en todas las hojas cuando se requiera.

14.1.5.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.6.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.9.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.10.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga.

14.1.11.- En caso de que el escrito solicitado en el punto 3.1.8 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta legal técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.13.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.16.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en el Formato **ANEXO B** de su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.17.- Por no presentar los formatos **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados conforme a lo solicitado, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

NOTA: En caso de existir algún error en el formato ANEXO B, prevalecerá lo solicitado en el apartado 4 por lo que deberá tenerlo en consideración o será descalificado.

14.1.18.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos 2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2 de las Bases.

14.1.19.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.20.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

14.1.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.23.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1, si oferta dos o más opciones en cuanto a color, dimensiones, medidas, entre otras de acuerdo al **Anexo 1**. Si algún licitante ofrece cantidades mayores en la columna de cantidad mínima o cantidad máxima sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.24.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.25.- Por no presentar su propuesta técnica y demás documentos en español o con traducción simple al español, de conformidad con lo solicitado en el punto 2.1.4 de las bases.

14.1.26.- Por no indicar en el Anexo 5 la marca en caso de que aplique o nombre del fabricante, así como la presentación de los productos ofertados. de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.5.1 de las presentes bases.

14.1.27.- Por presentar información legal, técnica y económica inconsistente.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con la

propuesta económica solvente más baja **por la totalidad del servicio.**

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- En primer término, a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

NOTA: Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la convocante deberá girar la invitación a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

15.3.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que (LA CONTRATANTE), en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación:

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **18.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

NOTA: En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

18.3.- El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato con cualquiera de los documentos indicados en el punto **3.1.11** de las presentes bases.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Contratante podrá modificar los contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá proporcionarse en las instalaciones de los siguientes inmuebles:

a) Hospital de Especialidades 5 de mayo en el área de cocina del Departamento de alimentación, con domicilio en privada 15 de enero número 4715 de la colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.

b) Estancia Infantil I en el área de cocina con domicilio en privada 15 de enero s/n de la colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.

c) Estancia Infantil II en el área de cocina con domicilio en 15 Oriente No. 1407 Col. El Ángel, Puebla, Puebla.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Nota: Horarios y con quien se deberán presentar conforme al **Anexo 3**.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico, a través del "Formato de Prestación de Servicios", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

pueblaabasto@gmail.com
sergiohf38@hotmail.com

Teléfono para notificación:
5551-02-00 Ext. 1209

22.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **4 horas** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

24.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

24.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

24.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El **2%**, por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio hasta un máximo de 5 días; mismo que será deducido a través de: cheque certificado, de caja o nota de crédito, dichos documentos deberán estar a nombre del **ISSSTEP** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía, y adjudicar al segundo lugar. En caso de que el ISSSTEP autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

25.- PAGO.

25.1.- El pago se realizara en exhibiciones mensuales dentro de los **30 días naturales** siguientes a la entrega, revisión y validación de la factura que será acompañada por la remisión (es) de entrega de recepción y a entera satisfacción de la contratante.

25.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
--------------	--------	------------------



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA	ISS810211CA0	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE. C.P. 72550

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

25.2.1.- El proveedor deberá presentar junto con su factura, el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

25.2.2.- El licitante deberá de ingresar su factura, debidamente requisitada a partir de la fecha de entrega y hasta **15 días hábiles** posteriores a esta, en caso contrario será la responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite de pago. Para que el licitante adjudicado requiera su pago, deberá presentar una factura debidamente requisitada, con la firma y sello del jefe el servicio de alimentación correspondiente

22.2.3.- El licitante deberá entregar al Departamento de Servicios Generales su factura junto con la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet ante el SAT de la factura correspondiente.

25.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado ni cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales del ISSSTEP, además no liberará el pago de las facturas correspondientes al servicio, si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total aplicación.

25.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 26 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

25.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al

prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

26.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor es, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

27.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

**TERESITA MONTSERRAT GAMBOA CORZAS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y en la propuesta económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
7. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del folder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A1

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el siguiente personal se encuentra bajo el régimen laboral de sueldos asimilados a salarios:

No.	Nombre	RFC	Cargo o puesto	Tipo de contratación
1				Sueldos asimilados a salarios
2				
3				
4				
5				
6...				

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A2

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el siguiente personal se encuentra contratado por servicios independientes o prestación de servicios profesionales:

No.	Nombre	RFC	Cargo o puesto	No. Cédula profesional	Profesión	Tipo de contratación
1						Servicios independientes o prestación de servicios profesionales:
2						
3						
4						
5						
6...						

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESFAL-147/2016 COMPRANET: CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:			ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	I.- Descripción General del Servicio: El ISSSTEP requiere adquirir mediante contrato abierto conforme al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el servicio de abasto y traslado de frutas y verduras para el Hospital de Especialidades 5 de Mayo, Estancia Infantil I y Estancia Infantil II, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de las mismas.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCALVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS
1	1	SERVICIO			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:			SUBTOTAL		
			IVA (16%)		
			TOTAL		
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:					

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCALVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

“LOS PRECIOS SE REVISARÁN DE MANERA SEMESTRAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **a cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-147/2016 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

COLONIA: _____ CALLE _____ C.P.: _____ NÚMERO _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DE LAS PERSONAS CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN: _____

NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE CONSTITUYEN LA SOCIEDAD: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO(S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$395.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO I



FORMATO DE SOLICITUD DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución de la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica, que fue presentada dentro del procedimiento no. **GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS**, consistente en un cheque cruzado o fianza no. XXXXX, del banco o compañía afianzadora XXXXXXXXXX, por un monto de \$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, adjuntando al presente el recibo de garantía en original que me fue entregado en el evento de Apertura Económica y copia simple de la garantía de cumplimiento que se presentó al momento de formalizar el contrato.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- En caso de ser proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Contratante.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO J



FORMATO DE SOLICITUD DEL "SOBRE 3" Ó PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**, que contiene la garantía de seriedad de la propuesta, mismo que fue presentado dentro del procedimiento no. **GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS.**

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá el "Sobre 3" ó Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO K

CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO :	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER SERVICIOS O PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

--

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(Lugar y Fecha)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>EL ISSSTEP REQUIERE ADQUIRIR MEDIANTE CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO, ESTANCIA INFANTIL I Y ESTANCIA INFANTIL II, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LAS MISMAS.</p> <p>II. PERÍODO DEL SERVICIO:</p> <p>EL PERÍODO SERÁ EL 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.</p> <p>III.-LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:</p> <p>EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:</p> <p>A) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO: EN EL ÁREA DE COCINA DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, CON DOMICILIO EN PRIVADA 15 DE ENERO NÚMERO 4715 DE LA COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>B) ESTANCIA INFANTIL I: EN EL ÁREA DE COCINA CON DOMICILIO EN PRIVADA 15 DE ENERO S/N DE LA COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>C) ESTANCIA INFANTIL II: EN EL ÁREA DE COCINA CON DOMICILIO EN 15 ORIENTE NO. 1407 COL. EL ÁNGEL, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>1.- LA CONTRATANTE SOLICITARA LOS PEDIDOS DE FORMA SEMANAL YA SEA VÍA CORREO ELECTRÓNICO O PRESENCIAL SEGÚN ANEXO 3, LAS CANTIDADES SERÁN INDICADAS POR LA CONTRATANTE CON 1 DÍA HÁBIL ANTES DE LA ENTREGA.</p> <p>2.- LA ENTREGA SE REALIZARA EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.</p> <p>IV.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS, CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN REQUERIDA, ASÍ COMO LAS CANTIDADES SOLICITADAS, LAS CUALES PUEDEN VARIAR PARA EL CASO DE PRODUCTOS DE TEMPORADA, O DE PRODUCTOS QUE CUENTEN CON RESTRICCIONES SANITARIAS IMPREVISTAS, POR CASOS FORTUITOS O CAMBIOS CLIMÁTICOS QUE ELEVEN LOS COSTOS INESPERADAMENTE, EL PROVEEDOR DEBERÁ NOTIFICAR A LA CONTRATANTE LA SUGERENCIA DE CAMBIOS ENTRE ALIMENTOS CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN.</p> <p>LAS CANTIDADES DE LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>V.- CONDICIONES DE TRASLADO, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO.</p> <p>1.- TRASLADO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA EL TRASLADO DE LOS ALIMENTOS:</p> <p>A) QUE LAS CONDICIONES DE ENVASADO DEL PRODUCTO SE PRESENTARÁ EN CHAROLAS DESECHABLES, LIMPIAS Y TAPADAS CON PAPEL ANTIADHERENTE O PELÍCULA PLÁSTICA.</p> <p>B) QUE LAS CAJAS DE ESTIBA EN LAS QUE SE TRASLADEN SERÁN TARAS DE PLÁSTICO LIMPIO Y RESISTENTE, LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE FAUNA NOCIVA. (OBSERVABLES A SIMPLE VISTA).</p> <p>C) QUE LA TRANSPORTACIÓN DEL PRODUCTO SEA EN VEHÍCULO CERRADO (CAMIONETA CON CABINA QUE TENGA REFRIGERADOR CON TERMÓMETRO SELLADO HERMÉTICAMENTE Y SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA), LIMPIO, LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE FAUNA NOCIVA.</p> <p>2. ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO.</p> <p>EL ÁREA CONTRATANTE RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ABASTECER LOS PRODUCTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN EN LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO 2, MANTENIENDO UNA CADUCIDAD MÍNIMO DE 5 DÍAS NATURALES UNA VEZ RECIBIDOS EN LOS DOMICILIOS DEL ANEXO 3 Y TOMANDO EN CUENTA DE MANERA GENERAL LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>A) VERDURAS.</p> <p>1.- ACELGA MANOJO GRANDE: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HOJAS FRESCAS Y GRANDES, COLOR VERDE BRILLANTE, TERSA, SIN PICADURAS DE INSECTOS NI MANCHAS, SUS TALLOS BLANCOS, GRUESOS, CRUJIENTES Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>2.- AGUACATE HASS EXTRA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA DE COLOR OSCURO, TEXTURA DEBERÁ CEDER A LA PRESIÓN CON LOS DEDOS, NO DEBE SONAR EL HUESO, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS.</p> <p>3.- AJO GIGANTE.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: BULBO ENTERO, CUBIERTAS DE PELÍCULA BLANCA, SIN PICADURAS DE INSECTOS, SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>4.- ALBAHACA MANOJO GRANDE.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HOJAS FRESCAS DE COLOR VERDE BRILLANTE, OLOR AROMÁTICO, SIN MANCHAS, SIN RESIDUOS DE TIERRA Y LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS</p> <p>5.- APIO: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HOJAS FRESCAS Y GRANDES, COLOR VERDE BRILLANTE, TERSA, SIN PICADURAS DE INSECTOS NI MANCHAS, SUS TALLOS BLANCOS, GRUESOS, CRUJIENTES Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>6.- BETABEL: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CONSISTENCIA LISA Y DURA, COLOR UNIFORME SIN MANCHAS Y CON CÁSCARA NO MUY RUGOSA, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>7.- BROCOLÍ: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR VERDE BRILLANTE FIRME, SUS TALLOS SON GRUESOS CRUJIENTES, LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>8.- CALABACITA REDONDA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: TAMAÑO MEDIANO, COLOR: VERDE CLARO, PIEL SUAVE, FIRME Y BRILLANTE, SIN MARCAS NI RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>9.- CALABACITA ITALIANA: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: TAMAÑO MEDIANO, COLOR: VERDE CLARO, PIEL SUAVE, FIRME Y BRILLANTE, SIN MARCAS NI RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>10.- CEBOLLA BLANCA LIMPIA: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: BULBO DE COLOR BLANCO, PESADO DE TEXTURA DURA Y CON CÁSCARA SUPERFICIAL DE APARIENCIA SECA Y COLOR MARRÓN, LIBRE DE PICADURA DE INSECTOS, SIN RESIDUOS DE TIERRA Y SIN MOHOS.</p> <p>11.- CEBOLLA CAMBRAY MANOJO GRANDE: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: BULBO DE COLOR BLANCO, PESADO DE TEXTURA DURA Y CON CÁSCARA SUPERFICIAL DE APARIENCIA SECA Y COLOR MARRÓN, LIBRE DE PICADURA DE INSECTOS, SIN RESIDUOS DE TIERRA Y SIN MOHOS.</p> <p>12.- CEBOLLA MORADA: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: BULBO DE COLOR MORADO, TEXTURA DURA Y SUPERFICIE LISA. TAMAÑO MEDIANO, LIBRE DE PICADURA DE INSECTOS, SIN RESIDUOS DE TIERRA Y SIN MOHOS.</p> <p>13.- CILANTRO MANOJO GRANDE: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HOJAS FRESCAS Y GRANDES, COLOR VERDE BRILLANTE, TERSA, SIN PICADURAS DE INSECTOS NI MANCHAS, SUS TALLOS BLANCOS, GRUESOS, CRUJIENTES Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>14.- COMINO MANOJO GRANDE. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR CAFÉ OSCURO, ENTERO Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>15.- COL BLANCA: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: SU COLOR DEBERÁ SER BLANCO CON TALLOS VERDES, PERO DE TONALIDAD UNIFORME Y BRILLANTE, APARIENCIA FRESCA COMPACTA Y PESADA, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>16.- COL MORADA: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: SU COLOR DEBERÁ SER MORADA CON TALLOS VERDES, PERO DE TONALIDAD UNIFORME Y BRILLANTE, APARIENCIA FRESCA COMPACTA Y PESADA, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>17.- CHAMPIÑÓN JUMBO.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HONGOS DE COLOR: BLANCO, FIRME, TEXTURA LISA, BRILLANTE Y LIMPIA, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>18.- CHAYOTE.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: TAMAÑO MEDIANO, COLOR: VERDE CLARO, FIRMEZA, TEXTURA LISA Y BRILLANTE, SIN ESPINAS, CONSISTENCIA DURA, SIN HENDIDURAS Y SIN MANCHAS CAFÉS, LIBRE DE PICADURA DE INSECTOS SIN RESIDUOS DE TIERRA Y SIN MALLUGADURAS.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>19.- CHILE JALAPEÑO.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: TAMAÑO GRANDE, COLOR VERDE, FIRME, TEXTURA LISA, BRILLANTE Y LIMPIA, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS, CON MENOR CANTIDAD DE ARRUGADAS O PERFORADAS, LIBRE DE PICADURA DE INSECTOS Y LIBRE DE HUMEDAD, SIN MOHOS.</p> <p>20.-CHILE POBLANO PARA RELLENAR.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: TAMAÑO GRANDE, COLOR VERDE, FIRME, TEXTURA LISA, BRILLANTE Y LIMPIA, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS, CON MENOR CANTIDAD DE ARRUGADAS O PERFORADAS, LIBRE DE PICADURA DE INSECTOS Y LIBRE DE HUMEDAD, SIN MOHOS.</p> <p>21.- CHILE SERRANO VERDE.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: TAMAÑO MEDIANO, COLOR VERDE, FIRME, TEXTURA LISA, BRILLANTE Y LIMPIA, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS, SIN ARRUGAS O PERFORADOS, LIBRE DE PICADURA DE INSECTOS Y LIBRE DE HUMEDAD, SIN MOHOS.</p> <p>22.-CHILE HABANERO: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: TAMAÑO CHICO DE 2 A 6 CM, COLOR AMARILLO, FIRME, TEXTURA LISA, BRILLANTE Y LIMPIA. SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS, CON MENOR CANTIDAD DE ARRUGAS O PERFORADAS, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS Y LIBRE DE HUMEDAD, SIN MOHOS.</p> <p>23.- CHICHARO LIMPIO: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FRUTOS LIMPIOS TIERNOS SIN VAINA, COLOR VERDE BRILLANTE, TEXTURA FIRME, SIN MANCHAS, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS Y LIBRE DE HUMEDAD, SIN MOHOS.</p> <p>24.- ENELDO.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HOJAS FRESCAS DE COLOR VERDE BRILLANTE, OLOR AROMÁTICO, SIN MANCHAS, SIN RESIDUOS DE TIERRA Y LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS.</p> <p>25.- EJOTE.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: VAINA DE TAMAÑO REGULAR, COLOR VERDE UNIFORME Y BIEN EXTENDIDO, CONSISTENCIA CRUJIENTE, SIN MANCHAS Y LIBRE DE PICADURA DE INSECTOS, SIN ARRUGAS.</p> <p>26.- ELOTE.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: MAZORCA TIERNA DE MAÍZ, LOS GRANOS AL PICARLOS DEBEN SENTIRSE SUAVES, SUELTAN UN LÍQUIDO LECHOSO Y LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS SIN RESIDUOS DE TIERRA Y CON CÁSCARA.</p> <p>27.- ELOTE EN GRANO LIMPIO.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: GRANO TIERNO DE MAÍZ, LOS GRANOS AL PICARLOS DEBEN SENTIRSE SUAVES Y SUELTAN UN LÍQUIDO LECHOSO, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>28.-EPAZOTE MANOJO GRANDE.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HOJAS FRESCAS DE COLOR VERDE BRILLANTE, OLOR AROMÁTICO, SIN MANCHAS, SIN RESIDUOS DE TIERRA Y LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS.</p> <p>29.- ESPINACAS MANOJO GRANDE.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HOJAS FRESCAS, GRANDES Y COLORES VERDE BRILLANTE, MUY TIESOS Y TERSOS, SUS TALLOS BLANCOS, GRUESOS Y CRUJIENTES, LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>30.- FLOR DE CALABAZA. CARACTERÍSTICAS: HOJAS FRESCAS, GRANDES Y COLORES VERDE BRILLANTE, TALLOS DE COLOR VERDE, GRUESOS Y CRUJIENTES, LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>31.- GERMEN DE ALFALFA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FRESCA, DE COLOR VERDE BRILLANTE, SUS TALLOS CRUJIENTES, OLOR AROMÁTICO, LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>32.- GERMEN DE SOYA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FRESCAS, DE COLOR VERDE BRILLANTE, SUS TALLOS CRUJIENTES, OLOR AROMÁTICO, LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>33.- HIERBABUENA MANOJO GRANDE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HOJAS FRESCAS DE COLOR VERDE BRILLANTE, SIN MANCHAS, TALLO CARNOSO, GRUESO Y JUGOSO, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>34.- HOJA DE AGUACATE. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HOJAS FRESCAS DE COLOR VERDE BRILLANTE, SIN MANCHAS, TALLO CARNOSO, GRUESO Y JUGOSO, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>35.- HOJA SANTA. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HOJAS FRESCAS DE COLOR VERDE BRILLANTE, SIN MANCHAS, TALLO CARNOSO, GRUESO Y JUGOSO, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>36.- JAMAICA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HOJAS FRESCAS COLOR GUINDA, SIN MANCHAS NI PICADURAS, SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>37.- JÍCAMA. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA LIMPIA NO SECA, SIN RAJADURAS, LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN MANCHAS CAFÉS Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>38.- JITOMATE BOLA. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FRUTO COLOR ROJO INTENSO, CÁSCARA BRILLANTE, TERSA, TEXTURA FIRME, LIBRES DE PLAGAS Y DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN MAGULLADURAS, SIN</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>MANCHES, LIBRE DE HUMEDAD, SIN MOHO, SIN TIERRA, SIN ARRUGAS.</p> <p>39.- Jitomate Saladett.- Características físicas: Fruto color rojo intenso, cáscara brillante, tersa, textura firme, libres de plagas y de picaduras de insectos, sin magulladuras, sin manchas, libre de humedad, sin moho, sin tierra, sin arrugas.</p> <p>40.- Laurel Manojó Grande Fresco: Características físicas: hierbas sin humedad, color verde, olor aromático, libres de picaduras de insectos y libre de residuos de tierra.</p> <p>41.- Lechuga Romana.- Características físicas: aspecto fresco, pesada, hojas redondas frescas de color verde claro, consistencia crujiente, compacta, sin presencia de manchas, libre de plagas, sin picadura de insectos, sin residuos de tierra y libre de humedad.</p> <p>42.- Lechuga Larga: Características físicas: hojas frescas alargadas, con bordes enteros y nervio central muy ancho de color verde claro, aspecto fresco, pesada, hojas de consistencia crujiente y compacta, sin manchas, libres de plagas sin picaduras de, sin residuos de tierra y libre de humedad.</p> <p>43.- Lechuga Sangría Características físicas: hojas frescas, con bordes enteros y nervio central muy ancho de color verde claro, aspecto fresco, pesada, hojas de consistencia crujiente y compacta, sin manchas, libres de plagas sin picaduras de insectos, sin residuos de tierra y libre de humedad.</p> <p>44.- Lechuga Italiana.- Características físicas: hojas frescas alargadas, con bordes enteros y nervio central muy ancho de color verde claro, aspecto fresco, pesada, hojas de consistencia crujiente y compacta, sin manchas, libres de plagas sin picaduras de, sin residuos de tierra y libre de humedad.</p> <p>45.- Lechuga Francesa.- Características físicas: hojas frescas alargadas, con bordes enteros y nervio central muy ancho de color verde claro, aspecto fresco, pesada, hojas de consistencia crujiente y compacta, sin manchas, libres de plagas sin picaduras de, sin residuos de tierra y libre de humedad.</p> <p>46.- Limón con semilla Características físicas: frescos, verdes fuerte no duros y de tamaño normal, sin manchas.</p> <p>47.- Nopal Características físicas: tamaño mediano, de consistencia tierna de color verde, textura firme lisa, brillante, sin espinas, sin hendiduras, sin manchas y sin picadura de insectos, sin magulladuras.</p> <p>48.- Orégano Manojó Grande.- Características físicas: hierbas sin humedad, olor aromático, libres de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.</p> <p>49.- Papa Blanca.- Características físicas: fresca, firmeza, color amarillo, tamaño mediano, libre de magulladuras de grietas, sin residuos de tierra o alteraciones.</p> <p>50.- Papa Cambray.- Características físicas: fresca, firme, color amarillo, tamaño mediano, libre de magulladuras, grietas, sin residuos de tierra y sin alteraciones.</p> <p>51.- Pepino.- Características físicas: fruto de tamaño mediano, color verde, textura tersa, lisa, brillante, consistencia dura, sin manchas café y libre de picaduras de insectos, sin moho.</p> <p>52.- Perejil Manojó Grande.- Características físicas: hojas frescas, de color verde brillante, sus tallos crujientes, olor aromático, sin residuos de tierra y libres de insectos.</p> <p>53.- Pimiento Morron Rojo.- Características físicas: forma alargada, de color rojo, carnoso, textura lisa, brillante, sin presentar manchas, sin hendiduras, sin perforaciones, libre de picaduras de insectos, sin arrugas, sin residuos de tierra y sin moho.</p> <p>54.- Pimiento Morron Verde.- Características físicas: Chile de forma alargada de color verde, carnosa, dura de piel brillante, lisa, sin presentar manchas, sin hendiduras, sin perforaciones libre de picaduras de insectos, sin arrugas, sin residuos de tierra y sin moho.</p> <p>55.- Pimiento Morron Amarillo.- Características físicas: Chile de forma alargada de color amarillo, carnosa, dura de piel brillante, lisa, sin presentar manchas, sin hendiduras, sin perforaciones libre de picaduras de insectos, sin arrugas, sin residuos de tierra y sin moho.</p> <p>56.- Poro.- Características físicas: tubérculo de color blanco de tallo verde, textura firme, libre de daños, alteraciones y sin manchas café, libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>57.- RABANO CAMBRAY.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: TUBÉRCULO DE COLOR ROJO UNIFORME DE TALLOS FRESCOS, TEXTURA FIRME, LIBRE DE DAÑOS, ALTERACIONES Y SIN MANCHAS CAFÉS. TAMAÑO MEDIANO, LIBRE DE PERFORACIONES, SIN PICADURAS DE INSECTOS, SIN RESIDUOS DE TIERRA Y SIN MOHO.</p> <p>58.- ROMERO FRESCO.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HIERBAS SIN HUMEDAD, OLOR AROMÁTICO, LIBRES DE INSECTOS Y SIN RESIDUOS DE TIERRA. LARGO DE LA RAMA 30 CM.</p> <p>59.- TOMATE VERDE.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FRUTO DE COLOR VERDE CON CÁSCARAS DE APARIENCIA SECA Y SUELTA, CONSISTENCIA DURA LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN RESIDUOS DE TIERRA, SIN MOHO Y SIN HONGOS.</p> <p>60.- TOMILLO MANOJO GRANDE.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HIERBAS SIN HUMEDAD, OLOR AROMÁTICO, LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>61.- VERDOLAGAS MANOJOS GRANDES. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: HOJAS FRESCAS DE COLOR VERDE, SIN MANCHAS, TALLO CARNOSO, GRUESO, JUGOSO, CRUJIENTE LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>62.- ZANAHORIA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: TUBÉRCULO DE TAMAÑO MEDIANO, FIRME, FRESCO LIBRE DE MAGULLADURAS DE GRIETAS O ALTERACIONES, COLOR NARANJA BRILLANTE, UNIFORMES, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>63.- CLAVO. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FIRME, COLOR CAFÉ, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS Y SIN RESIDUOS DE TIERRA.</p> <p>B) FRUTAS.</p> <p>1. CAÑA DE AZÚCAR: CARACTERÍSTICAS: TALLO MACIZO CON NUMEROSOS ENTRENUDOS ALARGADOS VEGETATIVAMENTE, DULCE, JUGOSAS Y DURAS, DESNUDOS ABAJO. LIBRES DE HUMEDAD Y PICADURAS DE INSECTO, SIN FAUNA NOCIVA, SIN MOHO, SIN TIERRA. TEMPORADA DICIEMBRE</p> <p>2.- CIRUELA SANTA ROSA (6 MESES).- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: EL COLOR DE SU CÁSCARA INDICA LA TONALIDAD DE SU PULPA, CÁSCARA DELGADA Y DE COLOR ROJO, APARIENCIA FRESCA, SABOR DULCE, SIN PRESENTAR MANCHAS MARRONES, SIN ARRUGAS Y LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN MAGULLADURAS. TEMPORADA: MAYO A OCTUBRE.</p> <p>3.- DURAZNO AMARILLO. (6 MESES)- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA DELGADA ATERCIOPELADA CON APARIENCIA FRESCA, LA PULPA DEBE DE SER SUAVE A LA PRESIÓN DE LOS DEDOS, AROMA INTENSO, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS Y LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN MAGULLADURAS. TEMPORADA: ABRIL A SEPTIEMBRE.</p> <p>4.- FRESA. (6 MESES) - CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: APARIENCIA FRESCA Y BRILLANTE, SIN PRESENTAR MANCHAS OSCURAS, COLOR ROJO INTENSO, CONSISTENCIA FIRME, TALLOS Y HOJITAS VERDES, SIN ZONAS VERDOSAS O BLANCAS, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS Y SIN RESIDUOS DE TIERRA, SIN MAGULLADURAS. TEMPORADA: DICIEMBRE A MAYO.</p> <p>5.- GUAYABA EXTRA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA DELGADA DE COLOR AMARILLO LUSTROSA Y BRILLANTE, APARIENCIA FRESCA, SUAVE, AROMA INTENSO, DEBE SENTIRSE FIRME AL TACTO (PERO NO DURAS), SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS, SIN GOLPES, GRIETAS O MAGULLADURAS, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN MOHOS. TEMPORADA: TODO EL AÑO.</p> <p>6.- MANGO MANILA. (6 MESES) - CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA DELGADA DE COLOR AMARILLO INTENSO, LIMPIO, CONSISTENCIA FIRME, LUSTROSA, APARIENCIA FRESCA, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS, SIN MAGULLADURAS Y LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS. TEMPORADA: MAYO A OCTUBRE</p> <p>7.- MANZANA GOLDEN COLOR AMARILLA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA BRILLANTE, TEXTURA DURA Y FUERTE, OLOR AROMÁTICO LIBRE DE PLAGAS Y DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN MAGULLADURAS Y LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN PRESENTAR MANCHAS. TEMPORADA: TODO EL AÑO.</p> <p>8.- MANZANA STARKING.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA BRILLANTE, TEXTURA DURA Y FUERTE, OLOR AROMÁTICO LIBRE DE PLAGAS Y DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN MAGULLADURAS Y LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN PRESENTAR MANCHAS. TEMPORADA: TODO EL AÑO.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			9- MANDARINA (4 MESES) .- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA DELGADA COLOR NARANJA INTENSO BRILLANTE, TAMAÑO UNIFORME, APARIENCIA FRESCA, SABOR DULCE, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS Y LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN PRESENTAR MALLUGADURAS TEMPORADA: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE.
			10.- DURAZNO MELOCOTÓN.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FRUTO DE CARNE JUGOSA, DULCE, DE CONSISTENCIA FIRME, SIN MANCHAS DE HUMEDAD, QUE DESPIDAN UN LIGERO OLOR A ALCOHOL EN LA BASE, LIBRE DE PLAGAS Y SIN PICADURAS DE INSECTOS, SIN PRESENTAR MALLUGADURAS, SIN MANCHAS. TEMPORADA: TODO EL AÑO.
			11.- MELÓN CHINO.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FRUTO DE CARNE JUGOSA COLOR VERDE, DULCE DE CONSISTENCIA FIRME, SIN MANCHAS DE HUMEDAD, QUE DESPIDA UN LIGERO OLOR A ALCOHOL EN LA BASE, LIBRE DE PLAGAS Y SIN PICADURAS DE INSECTOS, SIN MAGULLADURAS. TEMPORADA: TODO EL AÑO.
			12.- NARANJA PARA JUGO.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA DELGADA, LUSTROSA, APARIENCIA FRESCA, TAMAÑO Y COLOR UNIFORME AMARILLO, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS, SIN MAGULLADAS, SIN MOHOS, SIN HUMEDAD Y SIN PICADURAS DE INSECTOS. TEMPORADA: TODO EL AÑO
			13.- PAPAYA MARADOL.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA DELGADA, LUSTROSA, APARIENCIA FRESCA, CONSISTENCIA FIRME, COLOR AMARILLO DORADO UNIFORME, TEXTURA HOMOGÉNEA QUE CEDE UN POCO A LA PRESIÓN DE LOS DEDOS, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS, SIN MAGULLADURAS NI PARTES DURAS Y LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN MOHO. TEMPORADA: TODO EL AÑO.
			14.- PERA D'ANJOU.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA DELGADA DE COLOR VERDE O AMARILLO, APARIENCIA FRESCA, LUSTROSA, TEXTURA DURA, FUERTE, OLOR AROMÁTICO, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS Y SIN PICADURAS DE INSECTOS, SIN PRESENTAR MALLUGADURAS. TEMPORADA: TODO EL AÑO.
			15.- PIÑA 1RA GRANDE.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CONSISTENCIA FIRME, SIN MANCHAS, HOJAS (CORONA) TIASAS CÁSCARA AMARILLA O CON TONOS ROJIZOS, AROMA FUERTE Y DULCE EN LA BASE, SIN CÁSCARA MANCHADA, LIBRE DE PLAGAS Y SIN PICADURAS DE INSECTOS, SIN HUMEDAD, SIN MOHOS Y SIN MAGULLADURAS. TEMPORADA: TODO EL AÑO.
			16.- PLÁTANO MACHO.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA DE COLOR HOMOGÉNEO AMARILLO PÁLIDO, TEXTURA FIRME, BIEN SUJETA A LA PENCA, SIN MAGULLADURAS, NI MANCHAS OSCURAS Y LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN HUMEDAD Y SIN MOHOS TEMPORADA: TODO EL AÑO.
			17.- PLATANO TABASCO.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA DE COLOR AMARILLO HOMOGÉNEO, TEXTURA FIRME, BIEN SUJETO A LA PENCA, SIN MAGULLADURAS, SIN MANCHAS OSCURAS Y LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN HUMEDAD Y SIN MOHOS TEMPORADA: TODO EL AÑO.
			18.- PLATANO DOMINICO.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA DE COLOR AMARILLO HOMOGÉNEO, TEXTURA FIRME, BIEN SUJETO A LA PENCA, SIN MAGULLADURAS, SIN MANCHAS OSCURAS Y LIBRES DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN HUMEDAD Y SIN MOHOS TEMPORADA: TODO EL AÑO.
			19.- SANDIA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FRUTO OVALADO, DE CÁSCARA VERDE RAYADA, LUSTROSA, APARIENCIA FRESCA, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS, LIBRE DE PLAGAS, SIN PICADURAS DE INSECTOS, SIN MAGULLADURAS Y SIN MOHO. TEMPORADA: TODO EL AÑO.
			20.-TAMARINDO (PULPA).- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: APARIENCIA FRESCA, LIQUIDO, DE COLOR HOMOGÉNEO. TEMPORADA: TODO EL AÑO.
			21.- TORONJA. 1RA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR AMARILLO PÁLIDO CON TONALIDADES ROJIZAS, CÁSCARA DELGADA, LUSTROSA, FIRME AL TACTO, APARIENCIA FRESCA, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS, NI MAGULLADURAS Y LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS. TEMPORADA: TODO EL AÑO.
			22.- UVA GLOBO. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: APARIENCIA FRESCA, PIEL TERSA DE COLOR VERDE, DEBERÁ VERSE CARNOSA, LIMPIA, LIBRE DE MAGULLADURAS, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS, SABOR DULCE FRESCO, LIBRE DE HUMEDAD Y SIN PICADURA DE INSECTOS. TEMPORADA: TODO EL AÑO.
			23.- UVA VERDE SIN SEMILLA. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: APARIENCIA FRESCA, PIEL TERSA DE COLOR

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>VERDE, TAMAÑO ESTÁNDAR, DEBERÁ VERSE CARNOSA, LIMPIA, LIBRE DE MAGULLADURAS, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS, SABOR DULCE FRESCO, LIBRE DE DE HUMEDAD Y SIN PICADURA DE INSECTOS, SIN MOHO. TEMPORADA: TODO EL AÑO.</p> <p>24.- TUNAS (6 MESES) -CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA DE COLOR UNIFORME VERDE AMARILLENTO, SIN PRESENTAR MANCHAS, SIN ESPINAS Y LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS. TEMPORADA: JUNIO A NOVIEMBRE.</p> <p>25.- PULPAS DE FRUTAS.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: APARIENCIA FRESCA, LIQUIDO, DE COLOR HOMOGÉNEO.</p> <p>26.- MANZANA DE TEMPORADA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CÁSCARA BRILLANTE, TEXTURA DURA Y FUERTE, OLOR AROMÁTICO, LIBRE DE PLAGAS, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN MAGULLADURAS, COLOR AMARILLO ROJIZO, SIN PRESENTAR MANCHAS. TEMPORADA: TODO EL AÑO.</p> <p>27.- PERA LECHERA (4 MESES):CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR UNIFORME, NI MUY MADURA NI MUY VERDE, SIN GOLPES, SIN HUMEDAD, LIBRE DE PLAGAS, SIN MAGULLADURAS, LIBRE DE PICADURAS DE INSECTOS, SIN PRESENTAR MANCHAS. TEMPORADA: JULIO A OCTUBRE</p> <p>28.- ARÁNDANOS: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: APARIENCIA FRESCA, PIEL TERSA DE COLOR ROJO, DEBERÁ VERSE CARNOSO, LIMPIO, LIBRE DE MAGULLADURAS, SIN PRESENTAR MANCHAS PARDAS, SABOR DULCE FRESCO, LIBRE DE HUMEDAD Y SIN PICADURA DE INSECTOS. TEMPORADA: TODO EL AÑO.</p> <p>VI.- CANJE Y RECHAZO DE LOS PRODUCTOS.</p> <p>A) CANJE.</p> <p>LA CONTRATANTE PODRÁ, SOLICITAR EL CANJE DE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS AL PROVEEDOR, CUANDO NO ENTREGUEN LO OFERTADO, NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, PRESENTEN DEFECTOS DE CALIDAD, SE COMPROBE QUE POR LA NATURALEZA PROPIA DEL ALIMENTO, Y NO OBSTANTE, HABER SIDO MANTENIDO CONFORME A LAS CONDICIONES ADECUADAS DE TEMPERATURA, SUFRA ALTERACIONES FÍSICO-QUÍMICAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ RETIRARLOS DE LAS INSTALACIONES DE FORMA INMEDIATA.</p> <p>B) RECHAZO DE PRODUCTOS.</p> <p>LA CONTRATANTE DEVOLVERÁ LOS PRODUCTOS QUE SUMINISTRE EL PROVEEDOR CUANDO SE ENCUENTREN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -QUE NO CUMPLAN CON EL LINEAMIENTO DE CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS PRODUCTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN CONTENIDO EN EL ANEXO 4. -QUE NO SEAN DEL GRAMAJE O TAMAÑO SOLICITADO. -QUE SEA DE MAYOR LA CANTIDAD ENTREGADA QUE LA SOLICITADA. EL EXCEDENTE NO SE RECIBIRÁ. -QUE NO SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN EL PEDIDO SOLICITADO. -QUE LA CONTRATANTE REMITA EL AVISO DE CANCELACIÓN POR ESCRITO, CON ANTICIPACIÓN DE 24 HORAS. <p>EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO RETIRE LOS PRODUCTOS EN EL PLAZO CONVENIDO, LA CONTRATANTE PODRÁ DESTRUIR O DESECHAR LOS PRODUCTOS Y EN CONSECUENCIA NO SERÁN PAGADOS POR LA MISMA.</p> <p>TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE O RECHAZO, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A LA CONTRATANTE Y/O TERCEROS.</p> <p>VII.- PERSONAL</p> <p>EL PERSONAL QUE LLEVE A CABO EL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS DEBERÁN PRESENTARSE CON:</p> <p>1.- UNIFORME: LIMPIO Y ADECUADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO (MÍNIMO DEBERÁ TENER CUBRE</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>BOCAS, MALLA DE PELO, CAMISETA, PANTALÓN, MANDIL DE PLÁSTICO Y CALZADO ADECUADO).</p> <p>2.- ASEADO: UÑAS CORTADAS, CABELLO RECOGIDO, SIN JOYAS.</p> <p>3.- GAFETE DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>VIII.- CONDICIONES GENERALES:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DAR RESPUESTA EN UN TÉRMINO DE 2 HORAS MÁXIMO CUANDO LA CONTRATANTE REPORTE UN FALTANTE O REGRESE UN PRODUCTO QUE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS.</p> <p>LA CONTRATANTE SUPERVISARÁ EN SITIO, EN FORMA CONSTANTE Y ALEATORIA QUE EN CADA CARGA DE LOS LOTES DE FRUTAS Y VERDURAS, TODOS LOS PRODUCTOS SEAN DE TAMAÑO, PESO Y CALIDAD UNIFORME, FRESCURA, CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS (COLOR, OLOR Y TEXTURA) (CONFORME AL ANEXO 4).</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

PRODUCTOS ALIMENTICIOS: V E R D U R A S

	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad Mínima del Periodo Estancia Infantil 1	Cantidad Mínima del Periodo Estancia Infantil 2	Cantidad Mínima del Periodo Hospital de E. 5 de Mayo.	Cantidad Máxima del periodo Estancia Infantil 1	Cantidad Máxima del periodo Estancia Infantil 2	Cantidad del periodo Hospital de E. 5 de Mayo.	Consumo mínimo global por el periodo	Consumo máximo global por el periodo
1	Acelga manojo grande	Kilogramo	0	0	50	0	0	125	50	125
2	Aguacate hass extra	Kilogramo	10	20	120	25	50	300	150	375
3	Ajo gigante	Kilogramo	7	10	50	17	25	125	67	167
4	Albahaca monojo grandes	Kilogramo	0	0	4	0	0	10	4	10
5	Apio	Kilogramo	0	0	50	0	0	125	50	125
6	Betabel	Kilogramo	10	0	15	25	0	38	25	62
7	Brocoli	Kilogramo	30	40	120	75	100	300	190	475
8	Calabacita redonda	Kilogramo	0	0	50	0	0	125	50	125
9	Calabacita italiana	Kilogramo	175	200	360	438	500	900	735	1837
10	Cebolla blanca limpia	Kilogramo	50	60	240	125	150	600	350	875
11	Cebolla cambray manojo grande	Kilogramo	0	0	90	0	0	225	90	225
12	Cebolla morada	Kilogramo	0	0	7	0	0	17	7	17
13	Cilantro manojo grande	Kilogramo	1	1	40	2	2	100	42	104
14	Comino manojo grande	Kilogramo	1	1	0	2	2	0	2	4
15	Col blanca	Kilogramo	0	0	24	0	0	60	24	60
16	Col morada	Kilogramo	0	0	24	0	0	60	24	60
17	Champiñon Jumbo	Kilogramo	0	0	280	0	0	700	280	700
18	Chayote	Kilogramo	110	150	720	275	375	1800	980	2450
19	Chile jalapeño	Kilogramo	0	0	32	0	0	80	32	80
20	Chile poblano para rellenar	Kilogramo	0	0	120	0	0	300	120	300
21	Chile serrano verde	Kilogramo	0	0	16	0	0	40	16	40
22	Chile habanero	Kilogramo	0	0	2	0	0	5	2	5
23	Chicharo limpio	Kilogramo	30	40	0	75	100	0	70	175
24	Eneldo	Kilogramo	0	0	2	0	0	5	2	5
25	Ejote	Kilogramo	15	25	240	37	62	600	280	699
26	Elote	Pieza	0	0	40	0	0	100	40	100
27	Elote en grano limpio	Kilogramo	20	30	60	50	75	150	110	275
28	Epazote manojo grande	Kilogramo	1	1	32	2	2	80	34	84
29	Espinacas manojo grande	Kilogramo	10	20	60	25	50	150	90	225
30	Flor de calabaza	Kilogramo	0	0	20	0	0	50	20	50
31	Germen de alfalfa	Kilogramo	10	15	16	25	37	40	41	102
32	Germen de soya	Kilogramo	0	0	16	0	0	40	16	40
33	Hierbabuena manojo grande	Kilogramo	1	1	2	2	2	5	4	9
34	Hoja de aguacate	Kilogramo	0	0	4	0	0	10	4	10
35	Hoja santa	Kilogramo	0	0	2	0	0	5	2	5
36	Jamaica	Kilogramo	15	20	48	37	50	120	83	207
37	Jicama	Kilogramo	40	50	240	100	125	600	330	825
38	Jitomate Bola	Kilogramo	0	0	50	0	0	125	50	125
39	Jitomate saladett	Kilogramo	450	500	1120	1125	1250	2800	2070	5175
40	Laurel manojo grande fresco	Kilogramo	1	1	4	2	2	10	6	14
41	Lechuga romana	Pieza	60	75	320	150	187	800	455	1137
42	Lechuga larga	Pieza	0	0	16	0	0	40	16	40
43	Lechuga Sangria	Pieza	0	0	8	0	0	20	8	20
44	Lechuga italiana	Pieza	0	0	8	0	0	20	8	20
45	Lechuga francesa	Pieza	0	0	8	0	0	20	8	20
46	Limón con semilla	Kilogramo	40	50	96	100	125	240	186	465
47	Nopal	Kilogramo	15	45	320	37	112	800	380	949
48	Orégano manojo grande	Kilogramo	1	1	4	2	2	10	6	14
49	Papa blanca	Kilogramo	250	325	800	625	812	2000	1375	3437
50	Papa cambray	Kilogramo	0	0	40	0	0	100	40	100
51	Pepino	Kilogramo	75	100	97	188	250	243	272	680
52	Perejil manojo grande	Kilogramo	1	1	48	2	2	120	50	124
53	Pimiento morron rojo	Kilogramo	0	0	64	0	0	160	64	160
54	Pimiento morron verde	Kilogramo	0	0	64	0	0	160	64	160
55	Pimiento morron amarillo	Kilogramo	0	0	64	0	0	160	64	160
56	Poró	Kilogramo	5	5	16	12	12	40	26	64
57	Rábano cambray	Kilogramo	0	0	16	0	0	40	16	40
58	Romero	Kilogramo	0	0	2	0	0	5	2	5
59	Tomate Verde	Kilogramo	100	150	320	250	375	800	570	1425
60	Tomillo manojo grande	Kilogramo	1	1	4	2	2	10	6	14
61	Verdolagas manojos grande	Manojo	0	0	32	0	0	80	32	80
62	Zanahoria	Kilogramo	150	250	1200	375	625	3000	1600	4000
63	Clavo	Kilogramo	1	1	0	2	2	0	2	4

ANEXO 3

LUGAR DE ENTREGAS Y HORARIO DE ABASTO DE VERDURAS Y FRUTAS PARA EL ISSSTEP.

LUGAR DE ENTREGA:

- a) **HOSPITAL DE ESPECIALIDADES:** Hospital de Especialidades 5 de mayo en el área de cocina del departamento de alimentación, con domicilio en Privada 15 de Enero Numero 4715 de la Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla. Se deberán presentar con Abraham, Teléfono 5-51-02-00 ext. 1428 y 1108.

HORARIO:

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Entrega semanal de pedido al proveedor 8:00 a 10:00 hrs.	Entrega de pedido frutas y verduras de 8:00 a 10:00 hrs.		Entrega semanal de pedido al proveedor 8:00 a 10:00 hrs.	Entrega de pedido de frutas y verduras 8:00 a 10:00 hrs.	

NOTA: El proveedor deberá de suministrar los productos en los días correspondientes conforme a lo solicitado y la contratante le indicará las cantidades que deberá de proporcionar con 1 día hábil de anticipación será de manera electrónica y/o vía telefónica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN

ALIMENTOS	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
Verduras	Olor	Característico fresco	Mal olor
	Textura	Firme, suave, limpia	Manchado, con magulladuras, materia extraña, con hongos
	Color	Conforme a la descripción de cada producto	Color negro, amarillento
Frutas	Olor	Característico fresco y agradable	Mal olor
	Textura	Firme, suave, limpia	Aguada, babosa, mal olor, con magulladuras,
	Color	Conforme a la descripción de cada producto	Color negro, amarillento

Nota: Además de lo anterior, deberá considerar las especificaciones solicitadas en la descripción de la partida numeral VI.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5

PRODUCTOS ALIMENTICIOS: V E R D U R A S

	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Consumo mínimo global por el periodo	Consumo máximo global por el periodo	MARCA EN CASO DE QUE APLIQUE	FABRICANTE EN CASO DE QUE APLIQUE	CADUCIDAD EN CASO DE QUE APLIQUE
1	Acelga manojo grande	Kilogramo	50	125			
2	Aguacate hass extra	Kilogramo	150	375			
3	Ajo gigante	Kilogramo	67	167			
4	Albahaca monojo grandes	Kilogramo	4	10			
5	Apio	Kilogramo	50	125			
6	Betabel	Kilogramo	25	62			
7	Brocoli	Kilogramo	190	475			
8	Calabacita redonda	Kilogramo	50	125			
9	Calabacita italiana	Kilogramo	735	1837			
10	Cebolla blanca limpia	Kilogramo	350	875			
11	Cebolla cambray manojo grande	Kilogramo	90	225			
12	Cebolla morada	Kilogramo	7	17			
13	Cilantro manojo grande	Kilogramo	42	104			
14	Comino manojo grande	Kilogramo	2	4			
15	Col blanca	Kilogramo	24	60			
16	Col morada	Kilogramo	24	60			
17	Champiñon Jumbo	Kilogramo	280	700			
18	Chayote	Kilogramo	980	2450			
19	Chille jalapeño	Kilogramo	32	80			
20	Chile poblano para rellenar	Kilogramo	120	300			
21	Chile serrano verde	Kilogramo	16	40			
22	Chile habanero	Kilogramo	2	5			
23	Chicharo limpio	Kilogramo	70	175			
24	Eneldo	Kilogramo	2	5			
25	Ejote	Kilogramo	280	699			
26	Elote	Pieza	40	100			
27	Elote en grano limpio	Kilogramo	110	275			
28	Epazote manojo grande	Kilogramo	34	84			
29	Espinacas manojo grande	Kilogramo	90	225			
30	Flor de calabaza	Kilogramo	20	50			
31	Germen de alfalfa	Kilogramo	41	102			
32	Germen de soya	Kilogramo	16	40			
33	Hierbabuena manojo grande	Kilogramo	4	9			
34	Hoja de aguacate	Kilogramo	4	10			
35	Hoja santa	Kilogramo	2	5			
36	Jamaica	Kilogramo	83	207			
37	Jicama	Kilogramo	330	825			
38	Jitomate Bola	Kilogramo	50	125			
39	Jitomate saladett	Kilogramo	2070	5175			
40	Laurel manojo grande fresco	Kilogramo	6	14			
41	Lechuga romana	Pieza	455	1137			
42	Lechuga larga	Pieza	16	40			
43	Lechuga Sangria	Pieza	8	20			
44	Lechuga italiana	Pieza	8	20			
45	Lechuga francesa	Pieza	8	20			
46	Limón con semilla	Kilogramo	186	465			
47	Nopal	Kilogramo	380	949			
48	Orégano manojo grande	Kilogramo	6	14			
49	Papa blanca	Kilogramo	1375	3437			
50	Papa cambray	Kilogramo	40	100			
51	Pepino	Kilogramo	272	680			
52	Perejil manojo grande	Kilogramo	50	124			
53	Pimiento morron rojo	Kilogramo	64	160			
54	Pimiento morron verde	Kilogramo	64	160			
55	Pimiento morron amarillo	Kilogramo	64	160			
56	Poro	Kilogramo	26	64			
57	Rábano cambray	Kilogramo	16	40			
58	Romero	Kilogramo	2	5			
59	Tomate Verde	Kilogramo	570	1425			
60	Tomillo manojo grande	Kilogramo	6	14			
61	Verdolagas manojos grande	Manojo	32	80			
62	Zanahoria	Kilogramo	1600	4000			
63	Clavo	Kilogramo	2	4			

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 6

PRODUCTOS ALIMENTICIOS: FRUTAS Y VERDURAS							
	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Consumo mínimo global por el periodo	Consumo máximo global por el periodo	PRECIO UNITARIO	Marca con una "X" si el bien lleva I.V.A.	Marca con una "X" si el bien no lleva I.V.A.
1	Acelga manojo grande	Kilogramo	50	125			
2	Aguacate hass extra	Kilogramo	150	375			
3	Ajo gigante	Kilogramo	67	167			
4	Albahaca monojo grandes	Kilogramo	4	10			
5	Apio	Kilogramo	50	125			
6	Betabel	Kilogramo	25	62			
7	Brocoli	Kilogramo	190	475			
8	Calabacita redonda	Kilogramo	50	125			
9	Calabacita italiana	Kilogramo	735	1837			
10	Cebolla blanca limpia	Kilogramo	350	875			
11	Cebolla cambray manojo grande	Kilogramo	90	225			
12	Cebolla morada	Kilogramo	7	17			
13	Cilantro manojo grande	Kilogramo	42	104			
14	Comino manojo grande	Kilogramo	2	4			
15	Col blanca	Kilogramo	24	60			
16	Col morada	Kilogramo	24	60			
17	Champiñon Jumbo	Kilogramo	280	700			
18	Chayote	Kilogramo	980	2450			
19	Chille jalapeño	Kilogramo	32	80			
20	Chile poblano para rellenar	Kilogramo	120	300			
21	Chile serrano verde	Kilogramo	16	40			
22	Chile habanero	Kilogramo	2	5			
23	Chicharo limpio	Kilogramo	70	175			
24	Eneldo	Kilogramo	2	5			
25	Ejote	Kilogramo	280	699			
26	Elote	Pieza	40	100			
27	Elote en grano limpio	Kilogramo	110	275			
28	Epazote manojo grande	Kilogramo	34	84			
29	Espinacas manojo grande	Kilogramo	90	225			
30	Flor de calabaza	Kilogramo	20	50			
31	Germen de alfalfa	Kilogramo	41	102			
32	Germen de soya	Kilogramo	16	40			
33	Hierbabuena manojo grande	Kilogramo	4	9			
34	Hoja de aguacate	Kilogramo	4	10			
35	Hoja santa	Kilogramo	2	5			
36	Jamaica	Kilogramo	83	207			
37	Jicama	Kilogramo	330	825			
38	Jitomate Bola	Kilogramo	50	125			
39	Jitomate saladett	Kilogramo	2070	5175			
40	Laurel manojo grande fresco	Kilogramo	6	14			
41	Lechuga romana	Pieza	455	1137			
42	Lechuga larga	Pieza	16	40			
43	Lechuga Sangria	Pieza	8	20			
44	Lechuga italiana	Pieza	8	20			
45	Lechuga francesa	Pieza	8	20			
46	Limón con semilla	Kilogramo	186	465			
47	Nopal	Kilogramo	380	949			
48	Orégano manojo grande	Kilogramo	6	14			
49	Papa blanca	Kilogramo	1375	3437			
50	Papa cambray	Kilogramo	40	100			
51	Pepino	Kilogramo	272	680			
52	Perejil manojo grande	Kilogramo	50	124			
53	Pimiento morron rojo	Kilogramo	64	160			
54	Pimiento morron verde	Kilogramo	64	160			
55	Pimiento morron amarillo	Kilogramo	64	160			
56	Poró	Kilogramo	26	64			
57	Rábano cambray	Kilogramo	16	40			
58	Romero	Kilogramo	2	5			
59	Tomate Verde	Kilogramo	570	1425			
60	Tomillo manojo grande	Kilogramo	6	14			
61	Verdolaqas manojos grande	Manojo	32	80			
62	Zanahoria	Kilogramo	1600	4000			
63	Clavo	Kilogramo	2	4			
64	Ciruella Santarosa (6 meses)	Kilogramo	400	1000			
65	Durazno amarillo (6 meses)	Kilogramo	400	1000			
66	Fresa (6 meses)	Kilogramo	40	100			
67	Guayaba extra	Kilogramo	665	1662			
68	Mango manila (6 meses)	Kilogramo	675	1687			
69	Manzana golden	Kilogramo	1565	3912			
70	Manzana Starking	Kilogramo	1040	2600			
71	Mandarina (4 meses)	Kilogramo	850	2125			
72	Durazno Melocotón (6 meses)	Kilogramo	320	800			

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

73	Melón chino	Kilogramo	1110	2775		
74	Naranja para jugo	Kilogramo	820	2050		
75	Papaya maradol	Kilogramo	1910	4775		
76	Pera d'anjou	Kilogramo	1130	2825		
77	Piña de 1a. Grande	Pieza	345	862		
78	Plátano macho	Kilogramo	20	50		
79	Plátano tabasco	Kilogramo	1025	2562		
80	Plátano dominico	Kilogramo	120	300		
81	Sandía	Kilogramo	925	2312		
82	Pulpa de tamarindo	Litros	225	562		
83	Toronja	Kilogramo	50	125		
84	Uva globo	Kilogramo	400	1000		
85	Uva verde sin semilla	Kilogramo	525	1312		
86	Tunas (6meses)	Kilogramo	320	800		
87	Pulpas de frutas	Litros	160	400		
88	Manzana de temporada	Kilogramo	240	600		
89	Pera lechera (4 meses)	Kilogramo	240	600		
90	Arandanos	Kilogramo	8	20		
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-147/2016 COMPRANET CE-921002997-E158-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE FRUTAS Y VERDURAS
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.